



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la
Judicatura JUZGADO CATORCE
CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019- 00016

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dieciséis (16) de marzo de dos mil
veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado del demandante en escrito anterior,
se ordena por secretaria remitir el LINK DEL PROCESO al correo electrónico
gustavodiazotero@gmail.com

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS
PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 44
QUE SE FIJO EL DIA: 17 DE MARZO DE 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9f1425118e4653a8a04809d316190bd600a31e5b45fd29fd5
bdf179a321cf807

Documento generado en 16/03/2021 03:22:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>